



(91)

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 24 de Julio de 1987.-

Al Señor Intendente Municipal  
Don José Roberto Piccone  
S/D

REF: Expediente N° 90/86

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a Vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad, la siguiente:

O · R · D · E · N · A · N · Z · A    N° · 1 · 0 · 3 · 9

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un préstamo financiero a la Junta Vecinal de Fomento Laguna de Lobos, destinado a afrontar el compromiso contraído con la Empresa SICOM S.A. por Australes UN MIL QUINIENTOS (A 1.500).-

ARTICULO 2°.- El préstamo no devengará interés ni actualización y será devuelto en el transcurso del año 1987. El Departamento Ejecutivo podrá afectar a la devolución, la suma que le correspondiere a la Junta por los subsidios mensuales.

ARTICULO 3°.- Ampliase el Cálculo de Recursos Vigente en el siguiente concepto:

2.2.2. JUNTA VECINAL DE FOMENTO LAGUNA DE LOBOS. A 1.500.-

ARTICULO 4°.- Ampliase el Presupuesto de Gastos Vigente en el siguiente concepto:

J.II - F. 1- 1.3.2. Subsidio a Entidades..... A 1.500.-

ARTICULO 5°.- Cúmplase, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

para saludarlo muy atte.-

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad -

Ab.

Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



Humberto H. Maglione  
PRESIDENTE H. C. D.